



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso a la persona identificada como **CIUDADANO DENUNCIANTE**, sobre el tramite impartido a la Denuncia por acumulación D20-0003-058-003

Fecha de Recepción: 30 de enero de 2020

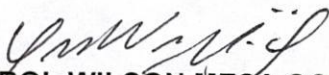
Recepcionada por: LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TRAMITE REALIZADO.

En atención a las denuncias recibidas por la Contraloría Municipal de Pereira en lo referente a la ejecución del Contrato de Obra No 428 – 2019 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Pereira y contratista Alfredo Millan Bonilla y cuyo objeto es la ejecución de las obras de adecuación y construcción para el centro de atención vulnerable de la Comuna Villasantana, esta municipal se permite informar que procedió a radicar dichas denuncias por acumulación bajo el número D20-0003-0058-003. Teniendo en cuenta la importancia de los temas abordados en las denuncias objeto de la presente respuesta, esta municipal incluirá en el PGAT 2020 (Plan General de Auditoria Territorial) aprobado bajo la Resolución No 023 del 17 de enero de 2020, la revisión de la ejecución del Contrato de Obra No 428 – 2019 dentro del Proyecto No 26 "Auditoria Especial a la Contratación del Municipio de Pereira a realizarse según el cronograma establecido en el PGAT 2020, entre los días 01 de abril al 16 de julio del presente año y de cuyos resultados se informará dentro de los tiempo de ley.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, el 5 de febrero de 2020 siendo las 3:00 de la tarde y será desfijado el 11 de febrero de 2020, a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Manuel V.